

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

| DOCUMENTO DE OPINIÓN  |   |                                    |  |  |                    |
|---|---|------------------------------------|--|--|--------------------|
| I. Información del Programa presupuestario  |   |                                    |  |  |                    |
| Nombre del Pp o RF  | Unidad Responsable del Gasto            | Modalidad del Pp                   | Tipo y año de Evaluación   | Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque) |                    |
| E021 "Seguridad Ciudadadana en Cuadrantes"  | 11C01 Secretaria de Seguridad Ciudadana | E-Prestación de Servicios Públicos | Diseño/2020  | Población de la Ciudad de México y sus visitantes                |                    |
| Objetivo General del Pp o RF  |   |                                    | Breve descripción del Pp o RF  |  |                    |
| Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales   |   |                                    | Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales mediante una presencia policial constante y un menor tiempo de respuesta ante llamados de auxilio. |  |                    |
| II. Comentarios generales (Recomendaciones)   |   |                                    |  |  |                    |
| Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador   |   |                                    |  |  |                    |
| En términos generales, hallazgos y oportunidades son correctos.   |   |                                    |  |  |                    |
| Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador  |   |                                    |  |  |                    |
| Las debilidades y amenazas del programa, en su mayor parte son atendibles.  |   |                                    |  |  |                    |
| III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM  |   |                                    |  |  |                    |
| Recomendaciones del Evaluador a atender:  | Claridad                                | Relevancia                         | Factibilidad   | Justificación  | Nivel de Prioridad |
| Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.               | X                                       | X                                  | SI   | N/A  | ALTA               |
| Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.   | X                                       | X                                  | SI   | N/A  | MEDIA              |
| Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", y a las metas 16.1 "Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo"; 16.3 "Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos"; 16.4 "De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada"; y 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" | X                                       | X                                  | SI   | N/A  | MEDIA              |
| Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por los índices delictivos que registren anualmente.   | X                                       | X                                  | SI   | N/A  | ALTA               |



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

| DOCUMENTO DE OPINIÓN  |   |   |                                      |  |       |
|---|---|---|--------------------------------------|--|-------|
| Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito "Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales", los de Componente "Seguridad Ciudadana" y "Vinculación Ciudadana"; y los de Actividad "Acciones Policiales realizadas dentro de los Planes, Programas y Operativos", "Programa de Visitas Domiciliarias" y "Programa de Códigos Águila a Negocios" definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.   | X | X | SI                                   | N/A  | ALTA  |
| Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores "Variación porcentual anual del índice delictivo en la Ciudad de México" de nivel Fin; "Variación porcentual anual de la eficiencia policial en la Ciudad de México" del nivel Propósito; "Variación porcentual trimestral del índice delictivo en la Ciudad de México" del nivel Componente, y "Porcentaje de Acciones Policiales realizadas en los Planes, Programas y Operativos", "Porcentaje de Remisiones realizadas al Ministerio Público" "Porcentaje de Remisiones realizadas al Juzgado Cívico" del nivel de Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. | X | X | SI                                   | N/A  | MEDIA |
| Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría de Seguridad Ciudadana para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos.   | X | X | SI                                   | N/A  | MEDIA |
| Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la Ciudad de México, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.   | X | X | No                                   | Esta Subsecretaría de Operación Policial no puede atender el presente requerimiento, puesto que no cuenta con atribuciones que la faculten para ello de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. | BAJO  |
| Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.  | X | X | SI                                   | N/A  | MEDIA |
| <b>IV. Fuentes de información utilizadas</b>  |   |   |                                      |  |       |
| <b>Nombre de la fuente</b>  |   |   | <b>Liga electrónica (en su caso)</b> |  |       |



**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/MANUAL\\_MA05.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/MANUAL_MA05.pdf)

V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones

| Nombre del Responsable del Pp o RF  | Puesto  | Área                                | Teléfono de Contacto  | Correo Electrónico       |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Comisario Jefe Israel Benitez Lopez   | Subsecretario de Operación Policial                           | Subsecretaria de Operación Policial | 5552425100 ext. 1154  | poasop19@gmail.com       |
| Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF) | Puesto  | Área                                | Teléfono de Contacto  | Correo Electrónico       |
| Lic. Juan Carlos Ibarra del Río   | Director de Planeación y Evaluación Financiera                | Dirección General de Finanzas       | 55-5242-5100 Ext 7791 | jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx |
| Nombre de otros participantes   | Puesto  | Área                                | Teléfono de Contacto  | Correo Electrónico       |
| Comisario Emmanuel Zuñiga Ruiz  | Director General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico | Subsecretaria de Operación Policial | 5552425100 ext. 1154  | poasop19@gmail.com       |

POSICIÓN INSTITUCIONAL

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados presentados permitirán mejorar la construcción metodológica del Programa Presupuestario E021 aportando acciones de mejora que incidirán en el desempeño operativo, de seguimiento y evaluación del mismo, propiciando un acercamiento a la orientación del presupuesto basado en resultados optimizando la asignación y utilización de los recursos generando mejores servicios de seguridad y vigilancia protegiendo la vida y patrimonio de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

2.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Pueden ser aprovechados para mejorar la operación del programa presupuestario.

2.2 Sobre el proceso de la evaluación

La SSC plantea que quizá por los efectos de la emergencia sanitaria, se considera que el proceso de evaluación no fue óptimo, toda vez que solamente se organizaron dos reuniones virtuales que, además, incluyeron otros programas presupuestarios. En este sentido, la instancia evaluadora no conoció a fondo la operación del PP E021 y es por ello que las recomendaciones realizadas son solamente metodológicas.

2.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Sobre este aspecto, la SSC considera que el equipo evaluador careció de metodología de trabajo y no realizó investigación documental sobre el Fondo; además, no estableció contacto directo con las ejecutoras del gasto.

2.4 Acerca de la institución coordinadora

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE OPINIÓN

La SSC considera que la parte coordinadora deberá mejorar sus procesos de conducción del Programa Anual de Evaluación, en especial en los siguientes aspectos:

1. Los tiempos del proceso de evaluación,
2. Los fondos o programas presupuestarios seleccionados para su evaluación y,
3. La comunicación con las unidades responsables del gasto participantes.

**Responsable 1**  
**COMISARIO JEFE ISRAEL BENÍTEZ LÓPEZ**



**SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL**

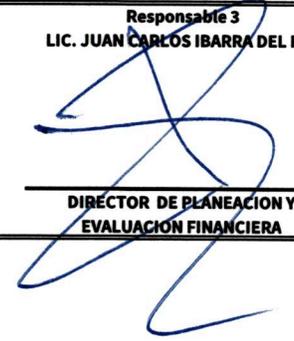


**Responsable 2**  
**COMISARIO EMMANUEL ZÚNIGA RUIZ**



**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES DE APOYO TÉCNICO**

**Responsable 3**  
**LIC. JUAN CARLOS IBARRA DEL RIO**



**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA**